Outlook

RESPUESTA REQUERIMIENTO S2025077261 CONVENIO 7627/2024

Desde Asoben <asobenbogota@yahoo.es>
Fecha Vie 09/05/2025 15:28
Para Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>
CC Graciela Maria Lozano Herazo <glozano@sdis.gov.co>; Carolina Jimenez Martinez <cjimenezm1@sdis.gov.co>; Martha Adriana Villareal Masmela <mvillarealm@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Daza Barbosa <mdazab@sdis.gov.co>; Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
RADICADO 09.05.2025.pdf; RESPUESTA RADICADO S2025077261 7627-2024 JIC LA FLORIDA.pdf;

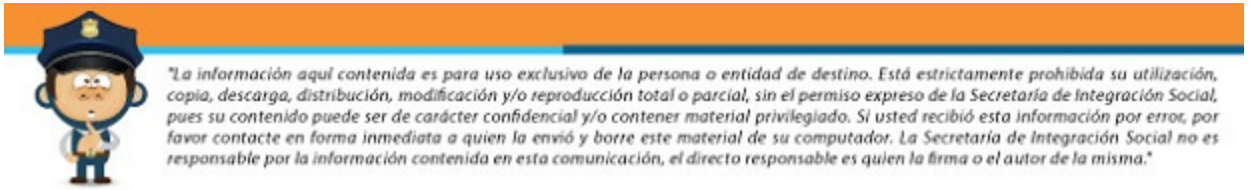
Buenas Tardes

Adjunto envio respuesta requerimiento N° S2025077261, de igual manera se adjunta radicado ante la subdirección local

Quedo atento

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595

Bogotá, D.C. mayo 09 de 2025

BOGOTÁ Radicado: I2025014825

Doctora
GRACIELA MARIA LOZANO ERAZO
Subdirección Local para la Integración Social de Engativá
Supervisor del Convenio
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Requerimiento Rad S2025077261 - Convenio de Asociación 7627 del 2024

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al requerimiento dejado en visita de verificación del Componente Nutricional realizada por la Supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, el día 25 de abril de 2025.

SITUACIONES

Se llevó a cabo visita el 4 de abril de 2025, en la cual se evidenció que no se habían atendido la totalidad de las exigencias registradas en el "Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades", No. SB06N 012107 del 4 de febrero de 2025, en la cual se concedió un plazo para cumplimiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud de 30 días con fecha de vencimiento el 18 de marzo de 2025, quedando a la fecha pendiente por resolver el siguiente hallazgo

"Se Evidencia tapete con deterioro en aulas de prejardín y exploradores ubicadas en el piso 2"

Realizar mantenimiento en piso en donde se observa tapete con aberturas en aulas de pre-jardín y exploradores ubicados en el segundo piso. (...)"

Es de mencionar que solo para algunas aberturas se instalaron "parches" sin embargo, estos no se encuentran en adecuado estado (despegados en las bordes y sucios), adicionalmente, no permiten fácil limpieza y desinfección de la superficie

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales no se ha solucionado la exigencia registrada en el numeral 4.2 del Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades", No. SB06N 012107 del 4 de febrero de 2025 y presente el plan de mejora en el que se especifiquen las acciones correctivas implementadas para dar cumplimiento a la exigencia

Powered by CamScanner

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595

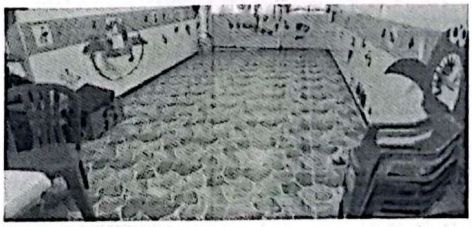
ACCIONES REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO

ASOBEN, da cumplimiento en los términos en que fue aplicado el requerimiento, retirando tapetes de caucho deteriorados en los salones exploradores y pre jardines del segundo piso, adicionalmente atendiendo a las observaciones de ambientes educativos y protectores se realiza el cambio de tapetes en salón de Párvulos A ubicado en el primer piso, todos fueron remplazados por cerámica antideslizante. (ver evidencia graficas anexas).

Igualmente se hizo mantenimiento de las medias cañas en el salón de caminadores y las observaciones registradas en el acta de inspección vigilancia y control higiénica sanitaria a establecimiento educativo y Universidades No. SB06N012107 4 de febrero +del 2025 ya se encuentran subsanadas.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

PRIMER PISO – PARVULOS A



SEGUNDO PISO – PRE JARDIN A



RINCON DE EXPLORACION EXPLORADORES



SEGUNDO PISO PREJARDIN B C



Powered by CamScanner